

**Fundación Telefónica Colombia – Entidad sin Ánimo de Lucro**  
**Estados Financieros**

**A 31 de diciembre de 2019 y 2018 con Informe del Revisor Fiscal**

## Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Certificación del Representante Legal y Contador Público .....	4
Estados Financieros:	
Estados de Situación Financiera.....	5
Estados de Actividades .....	6
Estados de Cambios en el Fondo Social.....	7
Estados de Flujos de Efectivo .....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Miembros de la Asamblea General de  
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Telefónica Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por del año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Telefónica Colombia al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente Fundación Telefónica Colombia, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de  
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de Asamblea General de Fundadores se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de  
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación Telefónica Colombia se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Fundadores y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe de fecha 3 de marzo de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AMC', is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'REV. FISCAL' and '2020'.

**Angie Lorena Moreno Castro**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.247281-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
3 de marzo de 2020

## Certificación del Representante Legal y Contador Público

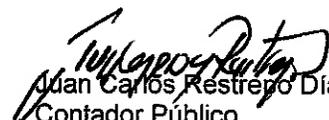
3 de marzo de 2020

A los señores Fundadores de  
Fundación Telefónica Colombia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fundación Telefónica Colombia (en adelante "la Fundación"), certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y del Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Fondo Social y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los fundadores y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan el potencial de producir beneficios económicos (derechos) y los pasivos representan la obligación de transferir el recurso económicos (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NIIF para PYMES).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

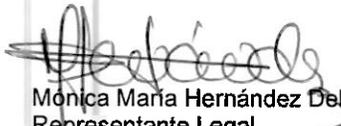
  
Mónica María Hernández Delgado  
Representante Legal

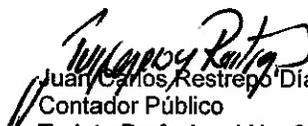
  
Juan Carlos Restrepo Díaz  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 61851-T

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	5.607.126	5.455.029
Deudores y otras cuentas por cobrar, neto	4	75.965	141.106
Impuestos y administraciones públicas	5	13.502	116.880
<b>Total activos corrientes</b>		<b>5.696.593</b>	<b>5.713.015</b>
Otros activos	6	-	933.705
<b>Total activos</b>		<b>5.696.593</b>	<b>6.646.720</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar	7	3.546.036	4.136.092
Obligaciones laborales	8	395.169	319.494
Impuestos y administraciones públicas	5	27.897	41.565
<b>Total pasivos</b>		<b>3.969.102</b>	<b>4.497.151</b>
<b>Fondo social</b>		<b>1.727.491</b>	<b>2.149.569</b>
<b>Total pasivos y fondo social</b>		<b>5.696.593</b>	<b>6.646.720</b>

Las notas 1 a la 15 son parte integral de estos Estados Financieros.

  
Mónica María Hernández Delgado  
Representante Legal

  
Juan Carlos Restrepo Díaz  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 61851-T

  
Angie Lorena Moreno Castro  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 247281-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores  
Ltda.  
(Véase mi informe del 03 de marzo de 2020)

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL AÑO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2019	2018
<b>Ingresos</b>			
Donaciones	11	18.298.480	13.943.576
<b>Costos y gastos:</b>			
Costo de proyectos sociales	12	(15.261.183)	(17.348.714)
Gastos de administración	13	(3.652.187)	(2.525.000)
<b>Resultado operativo</b>		<b>(614.890)</b>	<b>(5.930.138)</b>
Ingreso financiero, neto	14	192.812	157.655
<b>Resultado de actividades del año</b>		<b>(422.078)</b>	<b>(5.772.483)</b>

Las notas 1 a la 15 son parte integral de estos Estados Financieros.

  
Mónica María Hernández Delgado  
Representante Legal

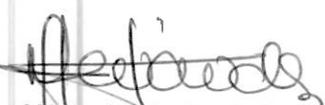
  
Juan Carlos Restrepo Díaz  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 61851-T

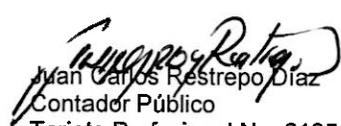
  
Angie Lorena Moreno Castro  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 247281-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores  
Ltda.  
(Véase mi informe del 03 de marzo de 2020)

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Aportes al fondo social</b>	<b>Fondo para proyectos</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total fondo social</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>100.000</b>	-	<b>7.822.052</b>	<b>7.922.052</b>
Resultados de actividades del año	-	-	(5.772.483)	(5.772.483)
Constitución de fondo para proyectos	-	815.604	(815.604)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>100.000</b>	<b>815.604</b>	<b>1.233.965</b>	<b>2.149.569</b>
Resultados de actividades del año	-	-	(422.078)	(422.078)
Constitución de fondo para proyectos	-	1.233.965	(1.233.965)	-
Traslado al fondo para proyectos	-	(422.078)	422.078	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>100.000</b>	<b>1.627.491</b>	-	<b>1.727.491</b>

Las notas 1 a la 15 son parte integral de estos Estados Financieros.

  
Mónica María Hernández Delgado  
Representante Legal

  
Juan Carlos Restrepo Díaz  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 61851-T

  
Angie Lorena Moreno Castro  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 247281-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
(Véase mi informe del 03 de marzo de 2020)

FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

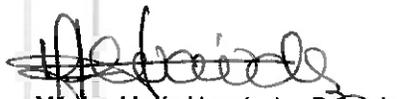
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de donaciones	17.057.651	13.247.805
Efectivo recibido de convenios	-	41.416
Efectivo pagado a cuentas por pagar	(15.078.643)	(12.289.203)
Efectivo recibido por ingresos financieros	178.356	90.228
Efectivo pagado por gastos laborales	(1.860.789)	(1.603.317)
Efectivo pagado en retenciones sobre el impuesto de renta	(144.478)	(299.855)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>152.097</b>	<b>(812.926)</b>
Incremento (disminución) del efectivo neto en el año	152.097	(812.926)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1</b>	<b>5.455.029</b>	<b>6.267.955</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31</b>	<b>5.607.126</b>	<b>5.455.029</b>

3

Las notas 1 a la 15 son parte integral de estos Estados Financieros

  
Mónica María Hernández Delgado  
Representante Legal

  
Juan Carlos Restrepo Díaz  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 61851-T

  
Angie Lorena Moreno Castro  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 247281-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores  
Ltda.  
(Véase mi informe del 03 de marzo de 2020)

# FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### 1. ENTE ECONÓMICO

Fundación Telefónica Colombia – Entidad sin Ánimo de Lucro (en adelante “la Fundación”), tiene domicilio principal en Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la transversal 60 No.114 A- 55 y fue constituida mediante documento privado No. 0000001 a los 27 días del mes de abril de 2007. Su objeto principal es el fomento de actividades culturales de interés general, y tiene las siguientes finalidades: i) contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los grupos sociales vulnerables, en proyectos orientados a la mejora de la calidad de la educación a través de la incorporación de las tecnologías de información y comunicaciones para la erradicación del trabajo infantil, ii) promover el desarrollo de la educación e igualdad de oportunidades entre las personas apoyando, entre otros, el desarrollo de investigaciones, la formación de padres, educadores y estudiantes, en particular los que tienen dificultades para acceder a las instituciones educativas, iii) contribuir a la realización de actividades que creen, desarrollen y difundan el arte, la cultura y la educación o el deporte en sus diversas manifestaciones, o que promuevan la conservación y gestión del patrimonio artístico, cultural o tecnológico, iv) contribuir a proyectos de desarrollo que sean llevados a cabo por otras entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, y v) desarrollar y apoyar iniciativas que potencialicen la aplicación de nuevas tecnologías de la información como vehículo de transmisión e intercambio de conocimientos y experiencias.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

#### 2.1. Normas Contables Profesionales Aplicables

##### 2.1.1. Bases de Presentación

La Fundación prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para las pequeñas y medianas entidades tomando como referentes las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES, junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017, el Decreto 2483 de 2018 que compila y actualiza los marcos técnicos de las normas de información financiera para las Pymes Grupo 2 y complementa el Decreto 3022 de 2013; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 09 de marzo de 2020. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de Fundadores.

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

#### 2.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros han sido las siguientes:

##### 2.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda donde opera la Entidad (moneda funcional) y se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la información financiera. Todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique otra cosa.

##### 2.2.2. Conversión de Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$3.277,14 y \$3.249,75 por US\$1 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Actividades.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión.

### **2.2.3. Fondo para Proyectos**

El Fondo es constituido por el superávit del año inmediatamente anterior, mediante aprobación de la Asamblea General de Fundadores se define la inversión del fondo en proyectos específicos que en todo caso deben corresponder a la actividad del objeto social de la Fundación, igualmente el plazo de ejecución debe ser máximo de 12 meses y de llegar a presentarse excedente residual, la Asamblea General de Fundadores definirá nuevos proyectos de reinversión con plazos definidos. La ejecución de los proyectos se realizará directamente del Patrimonio subcuenta "Fondos para Proyectos" de acuerdo con el documento de Orientación Técnica 014 para entidades sin ánimo de lucro "Métodos de registro de las contribuciones en la contabilidad de fondos".

### **2.2.4. Reconocimiento de Ingresos**

La Fundación reconoce un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad. El principal ingreso de la Fundación son las donaciones realizadas por los fundadores, los empleados del Grupo Telefónica y terceros. La Fundación reconoce como ingreso por donación cuando los importes obtenidos sean exigibles.

### **2.2.5. Reconocimiento Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran en el Estado de Actividades en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, se reconocen cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución de un activo o el incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

### **2.2.6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Fundación, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de los estados financieros, el efectivo y equivalentes, se presenta neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

### **2.2.7. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a recaudos fijos o determinables que surgen cuando la Fundación proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar, también reconocerán como otras cuentas por cobrar por convenios con terceros, los anticipos hechos a los empleados por conceptos de viáticos y anticipos hechos a contratistas.

El deterioro de las cuentas por cobrar se revisa y actualiza al cierre de cada período con base en la existencia de evidencia objetiva, que la Fundación no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

El valor en libros del activo se reduce reconociendo el deterioro y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al Estado de Actividades "costos y gastos de operación - deterioro". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro de cartera. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "costos y gastos de operación" en el Estado de Actividades.

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**2.2.8. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. El plazo de pago no excede los términos de crédito comerciales, con base en lo anterior no se realiza descuento financiero.

**2.2.9. Impuestos y Administraciones Públicas**

La Fundación Telefónica Colombia fue constituida como una entidad sin ánimo de lucro y está sometida a un régimen tributario especial conforme al Artículo 19 del Estatuto Tributario. Bajo este régimen, el exceso de ingresos sobre costos y gastos destinado a proyectos en desarrollo del objeto social de la Fundación está exento del impuesto sobre la renta y complementarios; en caso contrario, dichos resultados serían gravables a la tarifa del 20%.

**2.2.10. Beneficios a Empleados**

**2.2.10.1. Régimen Aplicable**

Todos los empleados de la Fundación se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990, por cuanto la Fundación inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. La Fundación cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Fundación. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo.

De acuerdo con las NIIF para Pymes, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del estado de situación financiera.

La Fundación aporta a fondos privados y/o estatales los recursos requeridos por las normas legales y el sistema de seguridad social integral para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Fundación no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos.

**2.2.10.2. Salarios y Beneficios de Corto Plazo**

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el Estado de Actividades cuando los empleados prestan sus servicios.

**2.2.10.3. Bonificaciones**

La Fundación reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los empleados por el cumplimiento de indicadores definidos por la Fundación, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación.

**2.2.10.4. Vacaciones**

La Fundación reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

**2.2.11. Fondo Social**

Está compuesto por los aportes de los fundadores, excedentes acumulados, superávit y/o déficit del ejercicio y fondo para proyectos.

**2.2.12. Estimados Contables Críticos**

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. Con base en lo anterior, la Administración realiza juicios, estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los estados financieros, incluyendo las revelaciones respectivas en periodos futuros. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

- i) Litigios y contingencias: La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la Administración de la Fundación y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite.
- ii) Principales activos y pasivos financieros: los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se reconocen a costo amortizado, la Fundación no comercializa sus activos y pasivos financieros en ningún mercado activo.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Bancos	3.954.166	5.454.494
Fondo común ordinario (1)	1.652.960	535
	<b>5.607.126</b>	<b>5.455.029</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

- 1) Incluye inversiones en fondos colectivos cuya rentabilidad promedio para el año 2019 fue de 3,62% (2018 - 3,71%).

### 4. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de los deudores y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros deudores (1)	75.965	131.171
Por convenios de colaboración	-	9.335
Anticipos y avances	-	600
	<b>75.965</b>	<b>141.106</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 incluye cuenta por cobrar con entidad financiera y al 31 de diciembre de 2018 corresponde a anticipo con aliado estratégico.

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**5. IMPUESTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo a favor del impuesto de renta	-	105.781
Retenciones por impuesto de renta	13.502	11.099
	<b>13.502</b>	<b>116.880</b>

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Retenciones en la fuente por pagar	27.897	41.565
	<b>27.897</b>	<b>41.565</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación estipulan que:

- Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al impuesto de renta y complementarios a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente, no obstante, para la Fundación dicho beneficio se considera renta exenta, toda vez que éstos serán reinvertidos en programas de gestión social y de interés general de acceso a la comunidad, conforme a los artículos 19, 356 y 358 del Estatuto Tributario Nacional.
- La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al régimen tributario especial, conforme al artículo 191 del Estatuto Tributario.
- A partir del año 2017 aplican para efectos fiscales, las referencias a las normas contables contenidas en la Ley 1819 de 2016, la determinación del impuesto de renta se realizará conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.
- La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.
- Para permanecer y tener la calificación dentro del régimen tributario especial la Fundación deberá cumplir con los procedimientos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales defina, junto con los documentos establecidos por el Gobierno Nacional estipulados en el Decreto 2150 de 2017. Los contribuyentes del régimen tributario especial se encuentran contemplados en el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional y en el artículo 140 y la calificación al régimen en el artículo 148 de la ley 1819 de 2016 adicionando el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
- Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial. La reforma consagró que cuando el beneficio neto o excedente exento determinado de conformidad del Artículo 357 del Estatuto Tributario, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último periodo gravable y el patrimonio líquido del periodo inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que se demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas. Lo anterior conforme al artículo 151 del de la Ley 1819 de 2016 adicionando el artículo 358-1 del Estatuto Tributario.
- En el año 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley 1943 de 2018, no obstante, esto no generó impactos fiscales en la Fundación bajo el entendido que la misma tuvo efectos suspensivos hasta el 31 de diciembre del 2019; considerando lo anterior, el Gobierno Nacional radicó proyecto de ley para solventar esta situación el cual fue aprobado por el Congreso de la República promulgándose la Ley 2010 de 2019, que acogió el texto que incluía la normatividad declarada inexecutable.

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las principales diferencias entre el fondo social y el patrimonio fiscal son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Fondo social	1.727.491	2.149.569
Partidas que incrementan el fondo social:		
Provisión de gastos administrativos sin efecto fiscal	2.563.227	2.092.424
Patrimonio fiscal	<u>4.290.718</u>	<u>4.241.992</u>

Las principales diferencias entre el resultado de actividades del año y el resultado fiscal son las siguientes:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultados de actividades del año	(422.078)	(5.772.483)
<b>Partidas que incrementan (disminuyen) el resultado contable:</b>		
Ejecución excedente fiscal	2.049.569	5.619.459
Provisión de costos y gastos	1.088.871	(2.390.146)
Gravamen a los movimientos financieros	38.159	29.556
<b>Renta (pérdida) líquida</b>	<u>2.754.521</u>	<u>(2.513.614)</u>
Menos:		
Compensación de pérdidas	(2.453.793)	-
Renta exenta	(300.728)	-
<b>Renta líquida gravable (pérdida fiscal)</b>	<u>-</u>	<u>(2.513.614)</u>

El término de firmeza de las declaraciones tributarias que se presentan a partir del año 2020 será 3 años según lo dispuesto por la Ley 2010 del año 2019. En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias de ingresos y patrimonio de la Fundación, que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Fundación considera que no se presentaran diferencias significativas con ocasión de una inspección fiscal:

Período gravable	Fecha de cierre para revisión
2018	Abril de 2031
2017	Abril de 2021

**6. OTROS ACTIVOS**

Corresponde a maletines interactivos que contienen tabletas, cargador de puertos, fuentes de poder, proyector, portátil y router, donadas a través de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia) quien atendió la solicitud de la Fundación ProFuturo (España), con el fin de canalizar los recursos provenientes de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de entornos vulnerables.

Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2019 se realizó la entrega total de los maletines existentes.

El movimiento de los otros activos es el siguiente:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>6.235.770</b>
Donación en especie (Nota 11)	670.947
Entregas (Nota 12)	(5.973.012)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>933.705</b>
Donación en especie (Nota 11)	1.164.668
Entregas (Nota 12)	(2.098.373)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**7. CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos de las cuentas por pagar por concepto y vinculados económicos son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Empleabilidad digital (1)	1.156.605	-
Aula digital	860.282	625.708
Comunicaciones	442.560	569.459
Educación y aprendizaje	412.805	944.164
Gestión administrativa	408.455	480.455
Arte y cultura digital	208.469	297.620
Aportes parafiscales	40.508	36.069
	<b>3.529.684</b>	<b>2.953.475</b>
Vinculados económicos (2)	16.352	1.182.617
	<b>3.546.036</b>	<b>4.136.092</b>

Las cuentas por pagar incluyen saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 por USD\$11 mil (\$37.088), al 31 de diciembre de 2018 no tenía saldos.

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 incluye principalmente cuentas por pagar con instituciones de educación superior en el desarrollo del programa "Piensa en Grande".
- (2) Incluye saldos con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. por servicios de mesa de compras al 31 de diciembre de 2019 por \$16.352 y 2018 por \$30.000 y con Telefónica Educación Digital por \$1.152.617 por servicios relacionados con el programa profuturo.

**8. OBLIGACIONES LABORALES**

El saldo de las obligaciones laborales se presenta a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bono de cumplimiento	223.438	185.026
Cesantías	88.426	63.902
Vacaciones	72.232	63.515
Intereses cesantías	11.073	7.051
	<b>395.169</b>	<b>319.494</b>

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**9. APORTES AL FONDO SOCIAL**

El fondo social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está representado por los aportes de los fundadores como se detalla a continuación:

<b>Fundadores</b>	<b>Valor aporte</b>	<b>Participación</b>
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	60.000	60%
Fundación Telefónica de España	30.000	30%
Atento Colombia S.A.	5.000	5%
Terra Networks Colombia S.A.S. - Liquidada	5.000	5%
	<b>100.000</b>	<b>100%</b>

**10. FONDO PARA PROYECTOS**

A continuación, se presenta el movimiento del fondo para proyectos durante el año 2019.

	<b>Maletas aula digital</b>	<b>Proyecto profuturo</b>	<b>Empleabilidad</b>	<b>Foros</b>	<b>Por asignar</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	-	-	-	-	-	-
Constitución (1)	6.235.770	111.708	910.000	564.574	-	<b>7.822.052</b>
Ejecución (Nota 12)	(5.973.012)	(111.708)	(400.000)	(521.728)	-	<b>(7.006.448)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>262.758</b>	-	<b>510.000</b>	<b>42.846</b>	-	<b>815.604</b>
Constitución (2)	-	670.947	-	563.018	-	<b>1.233.965</b>
Ejecución (Nota 12)	(262.758)	(670.947)	(510.000)	(605.864)	-	<b>(2.049.569)</b>
Constitución (3)	-	-	-	-	1.627.491	<b>1.627.491</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	-	-	-	-	<b>1.627.491</b>	<b>1.627.491</b>

- (1) En la Asamblea General de Fundadores realizada el 28 de marzo de 2018 mediante acta N°012, se aprobó la constitución de un fondo con los excedentes obtenidos en el año 2017.
- (2) En la Asamblea General de Fundadores realizada el 21 de marzo 2019 mediante acta N°013, aprobó la constitución de un fondo con los excedentes obtenidos en el año 2018 y remanentes del año 2017.
- (3) Corresponde a saldo de fondos para proyectos que se asignarán y aprobarán en Asamblea General de Fundadores de marzo del año 2020.

**11. DONACIONES**

Las donaciones recibidas se presentan a continuación:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Donación Profuturo (1)	10.898.650	12.556.752
Fundación Telefónica España (2)	6.133.845	419.371
En especie (3) (Nota 6)	1.164.668	670.947
Donación voluntarios	101.317	248.761
Donaciones de terceros	-	47.745
	<b>18.298.480</b>	<b>13.943.576</b>

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- 1) Para Proyecto de educación digital con el objetivo de proveer acceso a una educación universal y de calidad a niños y jóvenes de entornos vulnerables.
- 2) Para proyectos de educación y aprendizaje, aula digital, empleabilidad digital y voluntariado.
- 3) Corresponde a los maletines interactivos que contienen tabletas, cargador de puertos, fuentes de poder, proyector, portátil y router, donadas a través de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia).

**12. COSTOS DE PROYECTOS SOCIALES**

Los costos de proyectos sociales se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Profuturo (1)	7.492.290	10.397.372
Empleabilidad digital (2)	3.431.693	400.000
Educación y aprendizaje (3)	2.573.394	4.462.436
Voluntariado corporativo (4)	540.360	468.446
Arte y cultura digital (5)	538.243	564.913
Nómina para proyectos	466.877	869.471
Viajes para proyectos	218.326	186.076
	<b>15.261.183</b>	<b>17.348.714</b>

Los costos del año terminado el 31 de diciembre de 2019 incluyen \$2.049.569 por la ejecución de proyectos asignados por la Asamblea General de Fundadores (2018 - \$7.006.448) (Nota 10).

- (1) **Profuturo:** es un programa global de educación liderado por la Fundación Telefónica y “la Caixa”, que tiene como misión reducir la brecha educativa en el mundo proporcionando una educación digital de calidad a niños y niñas de entornos vulnerables de Latinoamérica, el Caribe, África y Asia. También incorpora de forma interrelacionada, tecnologías, recursos educativos y metodologías de enseñanza - aprendizaje que buscan empoderar a los docentes y facilitar a los estudiantes la formación que les proporcionen las habilidades y competencias para su futuro personal y profesional.

Incluye la entrega de maletines interactivos por año terminado el 31 de diciembre de 2019 por \$2.098.373 (2018 – 5.973.012) (Nota 6).

- (2) **Empleabilidad digital:** En este programa la Fundación Telefónica inspira a los jóvenes a participar en su proceso de desarrollo y definición de su proyecto de vida a través de espacios de formación y de accesos a plataformas educativas, estableciendo proyectos concretos en alianzas con terceros; con el fin de generar alternativas de oportunidades en el campo técnico y profesional en el entorno colombiano.

Los proyectos asociados a esta línea estratégica son:

- (i) **Piensa en grande:** es una iniciativa de la Fundación Telefónica dirigida al desarrollo de habilidades para la vida y competencias del siglo XXI de jóvenes, pertenecientes a entornos educativos y de programas sociales del país. El énfasis del proyecto está en la transferencia metodológica de Piensa en Grande a los docentes, profesionales, gestores y formadores con la posibilidad de incorporar otras metodologías de intervención que enriquezcan su práctica pedagógica y profesional.

Piensa en Grande se fundamenta en la orientación hacia los jóvenes y adultos, para descubrir sus potencialidades, talentos y despertar la curiosidad para identificar problemas de su entorno social y actuar ante estos; de manera que se conviertan en ciudadanos responsables, capaces de diseñar su plan de vida y de resolver los desafíos del mundo digital.

Piensa en Grande comprende cuatro momentos que se aplican a través de módulos o guías para los Asesores Pedagógicos, docentes de las instituciones educativas o profesionales de entidades participantes, que se constituyen en una caja de herramientas que orientan la puesta en marcha de las actividades por parte de cada uno de los actores involucrados en el proyecto.

- (ii) **Empleabilidad y emprendimiento digital:** Este proyecto es desarrollado en conjunto con La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Citi Foundation. Durante el año 2019 se mantuvo la estabilización del proyecto en las ciudades de Barranquilla, Buenaventura, Cali, Medellín, Pasto y Tumaco y continuo con el propósito de promover la inclusión económica de adolescentes y jóvenes entre 17 y 26 años de comunidades vulnerables y la articulación con los ecosistemas digitales y de emprendimiento de las regiones.

También en el año 2019 se desplegaron las fases de formación en alianza con el SENA, a través de la cual se construyeron los currículos formativos en cada una de las ciudades de acuerdo con las necesidades digitales identificadas en la fase de contexto empresarial para las Pymes, con el fin de formar a los jóvenes del proyecto; los cuales posteriormente de acuerdo con herramientas de perfil vocacional y digital se vincularon en puestos de empleo o a través de emprendimientos que resolvían tales necesidades identificadas previamente. El proyecto benefició a 618 jóvenes en las 6 ciudades que hicieron parte del proyecto y se busca se articule con los planes de desarrollo locales.

- (iii) **Conecta empleo:** Con exploración en minería de datos y Big data Fundación Telefónica ha podido identificar las habilidades y competencias digitales más demandadas en el mundo, generando una oferta formativa de acuerdo con el contexto empresarial y las requisiciones de los llamados empleos del futuro; con el fin de aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes y adultos, así como la reinversión laboral de acuerdo con las necesidades empresariales del país.

La oferta formativa cuenta con cursos virtuales en temas de alta relevancia en la actualidad, que permitirán a quienes los tomen, mejorar sus competencias y su perfil de empleabilidad de cara a los empleos del futuro. Aborda temas como marketing digital, programación, videojuegos, machine learning, java, ciberseguridad, habilidades para el empleo, emprendimiento, entre otros. Las rutas formativas incluyen contenido de 30 –40 horas y versiones expandidas con hasta 250 horas de contenido.

También ofrece formación en competencias requeridas en dichos empleos como innovación, creatividad, que son de acceso gratuito y cualquier persona puede acceder a estos desde el catálogo de formación.

- (3) **Educación y aprendizaje:** Busca desarrollar las competencias del Siglo XXI en toda la comunidad educativa incluidos (Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia) con el uso transversal de las TIC para mejorar la calidad de vida en entornos vulnerables.

Este programa cuenta con dos líneas de acción: la formación docente y la gestión de aula.

- (i) **La formación docente:** se realiza a través de una ruta formativa adaptable al perfil de los docentes, en modalidad Blended (modalidad de educación que combina la formación presencial y virtual) o en modalidad virtual lo que depende de su grado de experticia. La oferta formativa tiene cursos de TIC e Innovación, manejo e inmersión en la herramienta Profuturo (plataforma, tabletas, servidor), cruce de malla curricular, entre otros.
- (ii) **La Gestión de aula:** es la aplicabilidad en el aula de los aprendizajes recibidos durante la formación a los docentes, así como el uso de los contenidos de la plataforma ProFuturo para los estudiantes (1.820 horas de actividades digitales agrupadas en 158 Unidades didácticas de competencias STEM, lenguaje y ciudadanía).

Para la gestión de aula, Profuturo cuenta con una solución modular basada en la entrega de equipamiento de la siguiente manera:

- a. **Instituciones educativas que no poseen infraestructura ni conectividad:** reciben la solución completa. se entregan maletas que contienen un servidor, router, tabletas y mini proyector + plataforma + contenidos + formación y acompañamiento.
- b. **Instituciones educativas con infraestructura sin conectividad:** reciben router y servidor + plataforma+ contenidos + formación y acompañamiento.
- c. **Instituciones educativas con conectividad e infraestructura:** reciben plataforma + contenidos + formación y acompañamiento.

**Aulas en paz:** Es un programa que busca promover la convivencia escolar pacífica a través del desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en docentes, estudiantes y padres de familia. Se imparte en las modalidades blended y virtual.

Este proyecto se desarrolla a través de tres fases: i) Fase 1 - Formación a docentes; ii) Fase 2 - Formación a estudiantes y iii) Fase 3 - Formación a padres de familia.

**Escuela TIC Familia:** Es un proyecto local de la Fundación Telefónica Colombia en asocio con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que está dirigido a padres de familia y cuidadores. Tiene como objetivo contribuir al cierre de la brecha digital mediante acciones enfocadas en el desarrollo de habilidades TIC para que los padres puedan acompañar a sus hijos en los procesos educativos, prevenir los peligros que existen en la red y desarrollar habilidades de emprendimiento con el uso de la tecnología y el acceso a internet. El proceso de formación, asesoría y acompañamiento se lleva a cabo bajo la modalidad blended.

La ruta formativa de Escuela TIC Familia se desarrolla a través de los siguientes módulos: introducción al aprendizaje digital, conectividad, liderazgo e innovación, habilidades para convivir en paz, acercándose a las TIC, uso responsable de las TIC, herramientas TIC, usos y acompañamiento, y proyecto familias mediado por las TIC.

- (4) **Voluntariado Corporativo:** Canaliza y promueve la acción social de los empleados del Grupo Telefónica, familiares, aliados y amigos, que quieran aportar sus conocimientos, tiempo e ilusión en beneficio de la comunidad. Los voluntarios comparten sus habilidades a través de programas con niños, jóvenes, padres de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad; con especial atención en los beneficiarios de los proyectos de Fundación Telefónica y en la articulación con otras entidades que desarrollan acciones de voluntariado en distintos sectores. El programa permite acercar la empresa a las comunidades y permitirles a los voluntarios compartir sus habilidades a través de acciones sociales con programas de:
- (i) Alfabetización digital a comunidades vulnerables
  - (ii) Mentoría a niños, jóvenes y padres de familia
  - (iii) Restauración de aulas y colegios
  - (iv) Reforestación de zonas comunes en sus ciudades
  - (v) Apoyo a emergencias y ayuda humanitaria
- (5) **Arte y Cultura Digital:** La Fundación Telefónica con el apoyo de diferentes aliados, generamos foros y exposiciones que construyen espacios de reflexión, diálogo y talleres a través del arte, la tecnología, la ciencia y la educación en dos actividades principales: Foros y exposiciones
- (i) Foros: se han desarrollado desde el año 2011 espacios de reflexión, foros, debate y charlas presenciales y virtuales para promover el correcto uso de las TIC en el arte y cultura digital.
  - (ii) Exposiciones: Desarrollamos exposiciones propias para que el público general aprenda sobre aquellas manifestaciones artísticas ligadas a las nuevas tecnologías de forma didáctica. En el año 2016 Fundación Telefónica Colombia le apostó a unir en un solo lugar la innovación, la creatividad, la ciencia y la tecnología con la exposición "Nikola Tesla: Utopía Eléctrica" tanto en como en Barranquilla. En 2019, logramos traer es un proyecto pionero de gran envergadura que nunca se ha hecho en ninguna institución cultural. Obras de la colección Telefónica interpretada a través de herramientas digitales de los siguientes autores: Paul Delvaux, Magritte, Juan Gris, Matta, Torres García, entre otros, para conocer y aprender sobre el arte y los artistas seleccionados de una manera diferente.

**FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos de nómina	1.539.480	912.302
Gastos de comunicación (1)	1.284.836	920.577
Gastos generales (2)	636.726	633.685
Tributos y contribuciones	191.145	58.436
	<b>3.652.187</b>	<b>2.525.000</b>

1) Incluye gastos con las agencias de publicidad y medios de comunicación.

2) Incluye servicios de honorarios, logísticos, viajes, transporte y seguros principalmente.

**14. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO**

Los ingresos (gastos) financieros, neto se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Rendimientos financieros (1)	191.859	161.793
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neto	953	(4.138)
	<b>192.812</b>	<b>157.655</b>

1) Rendimientos financieros por inversiones a la vista.

**15. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de estos.



## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación.**

A los señores Fundadores de  
Fundación Telefónica Colombia

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Telefónica Colombia y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Fundadores si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



A los señores Fundadores de  
Fundación Telefónica Colombia

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y por el año 2019 terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.

**A los señores Fundadores de  
Fundación Telefónica Colombia**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas de Asambleas de Fundadores y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Fundadores.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

#### **Concepto**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, durante el año 2019, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.



**A los señores Fundadores de  
Fundación Telefónica Colombia**

**Este informe se emite con destino a los señores fundadores de Fundación Telefónica Colombia para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Lorena Moreno Castro', with a date stamp '2020/03/03' visible at the bottom right of the signature.

**Angie Lorena Moreno Castro  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 247281-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
3 de marzo de 2020**